

NOTA: Esta traducción de estos Términos & Condiciones se proporciona únicamente para su comodidad y adaptaciones. La versión inglesa de los Términos y Condiciones es la que prevalece. Por favor, busque su propia traducción o utilice un intérprete si tiene alguna pregunta acerca de estos Términos & Condiciones.

Efficiency Works

Términos y condiciones de los servicios de evaluación y asesoramiento

El Participante reconoce que el programa Efficiency Works ("Programa") es una asociación entre Platte River Power Authority ("Platte River") y sus comunidades de propietarios del Pueblo de Estes Park, la Ciudad de Fort Collins, la Ciudad de Longmont y la Ciudad de Loveland ("Comunidades de propietarios"). Platte River gestiona el Programa. Al participar en el Programa, usted reconoce y acepta que sus datos de cliente pueden ser compartidos entre las Comunidades de Propietarios y terceros ejecutores del Programa para diversos fines. Los datos del cliente pueden incluir, entre otros, nombre, dirección, información de contacto, número de cuenta, datos de uso de servicios públicos, así como detalles relacionados con su participación en el Programa u otros programas, y servicios ofrecidos por Platte River o las Comunidades de Propietarios. Estos detalles pueden incluir, entre otros, los resultados de las auditorías, los importes de los reembolsos y los productos adquiridos en relacionados con la participación. Los fines para los que se pueden compartir o utilizar sus datos de cliente incluyen, entre otros, la determinación de su elegibilidad para el Programa, la administración del Programa, la comercialización, el control de calidad, el suministro de los productos o servicios que solicite, la oferta de productos o servicios que puedan ser de su interés o el análisis de su uso de los servicios públicos. Puede que Platte River y las Comunidades de Propietarios no tengan control sobre sus datos de cliente y no pueden garantizar que se mantengan confidenciales. Usted declara que es el propietario de la vivienda que recibe los servicios del Programa, o que reúne los requisitos para recibir los servicios del Programa, y que está autorizado a consentir la divulgación de los datos especificados en este formulario ("Participante").

1. Para poder optar a los incentivos eléctricos, el lugar del proyecto debe ser un cliente eléctrico [RESIDENCIAL/COMERCIAL] de Estes Park Power and Communications, Fort Collins Utilities, Longmont Power & Communications, o Loveland Water and Power.
2. Para poder optar a los incentivos de agua, el lugar del proyecto debe ser cliente de agua de Fort Collins Utilities, City of Longmont o Loveland Water and Power.
3. El Participante certifica por la presente que la información facilitada en la solicitud de servicios de evaluación y asesoramiento es correcta y que la propiedad reúne los requisitos para ser elegible para la oferta del programa.
4. Los Consultores han sido contratados por Platte River ("Consultor") para prestar Servicios de Asesoramiento Energético ("Servicios"), financiados a través de Platte River.
5. Los servicios pueden incluir: evaluación de la energía y el agua; educación con respecto a las ofertas del Programa; revisión del informe de evaluación energética de terceros con el cliente; asistencia para obtener presupuestos de los servicios de mejora elegibles; asistencia para ponerse en contacto con un contratista elegible para programar el trabajo; revisión de los reembolsos e incentivos disponibles y respuesta a preguntas; asistencia para comprender las opciones de financiación disponibles; asistencia para inscribirse en programas complementarios ofrecidos por Platte River o sus Comunidades de Propietarios.
6. Si el Participante decide llevar a cabo mejoras energéticas y/o servicios de modernización ("Mejoras"), los Consultores pueden ayudarle a ponerse en contacto con un contratista que lleve a cabo dichas mejoras. Usted reconoce que los Consultores, Platte River o las Comunidades de Propietarios no controlan ni dirigen el trabajo de los contratistas que participan en los Servicios y no son responsables del trabajo realizado por

los contratistas que trabajan para llevar a cabo las mejoras. El participante contratará directamente a los contratistas y les pagará de acuerdo con las condiciones de dicho contrato.

7. El Participante asume todos los riesgos asociados con la contratación y el trabajo con un contratista en la propiedad del Participante.
8. Para evitar cualquier duda, el Consultor y Platte River no proporcionan ninguna garantía con respecto a los Servicios o Mejoras, incluyendo, sin limitación, cualquier garantía de que las instalaciones cumplirán con las estimaciones de rendimiento de los Consultores que participan en los Servicios o que cualquier Mejora dará lugar a impactos en el uso de la energía.
9. En consideración a recibir los incentivos aquí establecidos, el Participante indemnizará, protegerá, defenderá y eximirá de toda responsabilidad a Platte River, sus miembros del consejo de administración, directores, funcionarios, empleados, socios, mandantes, contratistas, agentes y representantes, frente a cualesquiera reclamaciones, costos, daños, demandas, gastos, multas, sentencias, responsabilidades, pérdidas, sanciones y acciones correctivas de cualquier tipo, incluidos, entre otros, los honorarios razonables de abogados y los costos de defensa que se deriven, directa o indirectamente, en todo o en parte, de la participación del Participante en el Programa, pérdidas, sanciones y acciones correctivas de cualquier tipo, incluidos, entre otros, los honorarios razonables de abogados y los costos de defensa que se deriven, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, de la participación del Participante en el Programa, de la ejecución de las medidas o de la prestación de asistencia e incentivos por parte de Platte River en relación con el Programa.
10. Se renuncia a cualquier recurso legal que sea incompatible con estas condiciones.
11. El Participante reconoce que pueden ser necesarios permisos de construcción y/o inspecciones de edificios para los trabajos recomendados por los asesores energéticos del Consultor, dependiendo de la jurisdicción en la que se encuentre la propiedad. Asimismo, reconoce que es responsabilidad exclusiva suya, y no del Consultor o de Platte River, buscar y determinar si se requieren dichos permisos o inspecciones.
12. El Participante acepta que, bajo ninguna circunstancia, Platte River, las Comunidades de Propietarios o el Consultor serán responsables de ningún daño indirecto, consecuente, indirecto, remoto o especulativo derivado del Programa.
13. El Participante reconoce que ni Consultores, ni Platte River, ni las Comunidades de Propietarios son responsables del cálculo, cobro o distribución de ningún crédito fiscal, deducción fiscal o reembolso de terceros que usted pueda tener derecho a recibir por medidas de eficiencia energética o energía renovable, y que ni Consultores, ni Platte River, ni las Comunidades de Propietarios pueden dar o han dado ningún consejo en relación con las consecuencias fiscales federales o estatales.
14. El Participante acepta participar en el Programa y entiende que el Programa puede incluir una evaluación in situ y la instalación directa de productos eficientes, o el asesoramiento energético a distancia y la entrega sin contacto de productos eficientes, además de la asistencia para participar en los programas de reembolso. Algunos productos entregados o instalados son gratuitos y pueden incluir, entre otros, bombillas LED, cabezales de ducha de alta eficiencia y aireadores de grifos de alta eficiencia para fregaderos de cocina y baño. El participante acepta que todos los productos gratuitos proporcionados a través del Programa se instalarán en la propiedad indicada en la solicitud de evaluación y servicios de asesoramiento.
15. El participante acepta recibir correspondencia en el futuro a la información indicada en esta solicitud en relación con las ofertas del Programa.
16. El participante reconoce que ha obtenido el correspondiente permiso del propietario (o persona designada) para participar en las ofertas del Programa para la propiedad.
17. El participante reconoce que cualquier información relacionada a problemas de salud o seguridad se compartirá con todas las partes implicadas en la propiedad (por ejemplo, inquilinos, propietario, gestor de la propiedad, ocupante actual).

Reconocimientos adicionales aplicables únicamente a los participantes del programa Empresas y Multifamiliares:

18. Para evitar cualquier duda, el Participante acepta que Platte River no proporciona ninguna garantía con

respecto a los productos o servicios, incluyendo, sin limitación, cualquier garantía de que los productos o servicios tendrán un impacto en el uso de la energía o en los costos. Platte River no ofrece ninguna garantía por los materiales proporcionados o el trabajo realizado por los contratistas, proveedores, consultores o los propios empleados del Participante. Platte River no se hace responsable de los errores del importe del incentivo por parte de contratistas, consultores o proveedores.

Reconocimientos adicionales aplicables únicamente a los participantes en el programa Multifamiliar:

19. El Participante se compromete a trabajar con el Consultor, para notificar a los ocupantes actuales de la participación en el Programa a través de diversos medios, incluyendo, pero no limitado a, carteles en las zonas comunes, y cartas distribuidas a cada unidad o residencia. El Participante apoyará estos esfuerzos colocando avisos de acuerdo con los requisitos legales/estatales/del condado o facilitando al Consultor el acceso para distribuirlos en las zonas comunes y en cada unidad o residencia.
20. El Participante se compromete a proporcionar personal para escoltar a los técnicos del Consultor por toda la propiedad y a facilitar el acceso a todas las unidades o residencias cuando el ocupante no esté presente, o la residencia esté desocupada.
21. El Participante también acepta que, en consideración a su participación en el Programa y a la recepción de productos gratuitos, Platte River, las Comunidades de Propietarios y el Consultor no serán responsables por contrato de cualquier otro modo por pérdidas o daños de cualquier tipo incurridos, derivados o relacionados con este programa.

Reconocimientos adicionales aplicables únicamente a los participantes que posean o gestionen una propiedad de alquiler residencial:

22. El Participante se compromete a colaborar con el Consultor, notificar a los ocupantes actuales de la participación en el Programa a través de diversos medios, incluidos, entre otros, carteles en las zonas comunes y cartas distribuidas a cada unidad o residencia.
23. El Participante reconoce que ha obtenido todos los consentimientos necesarios de todos los ocupantes actuales para recibir los servicios del Programa para la propiedad.
24. El Participante se compromete a coordinar la entrada a la propiedad con el/los ocupante(s) actual(es), y a proporcionar personal para escoltar a los técnicos del Consultor por toda la propiedad y facilitar el acceso a todas las unidades o residencias cuando el ocupante no esté presente, o la residencia esté desocupada.
25. El participante se compromete a informar al ocupante u ocupantes actuales de lo siguiente:
 - a. La elegibilidad para recibir servicios limitados del Programa que pueden incluir reembolsos instantáneos en la Tienda Efficiency Works (<https://efficiencyworksstore.com>) y el programa de Solicitud de Reembolso de Productos Minoristas (<https://efficiencyworks.org/homes/rebates/>) que incluyen termostatos inteligentes, purificadores de aire, agua eficiente y productos de riego.
 - b. Con la aprobación por escrito del Participante, el ocupante u ocupantes actuales podrán ser autorizados a participar en todos los trabajos permitidos dentro del Programa.

Reconocimientos adicionales aplicables únicamente a los participantes en el programa Residential Income Qualified CARE:

26. El Participante entiende que se trata de un programa sin costo para el cliente, y que no se le cobrará por las medidas completadas permitidas dentro del programa. Esto puede no aplicarse a otras obligaciones contractuales que el Participante tenga con otros servicios de terceros ajenos al Programa.
27. Si el Participante decide llevar a cabo alguna mejora, los Consultores le pondrán en contacto con un contratista que realizará dichas mejoras. Los Consultores contratarán directamente y pagarán a cualquier contratista en nombre del Participante por las medidas permitidas dentro del Programa y supervisarán el trabajo realizado por los contratistas contratados. El Participante reconoce que Platte River o las Comunidades de Propietarios no controlan ni dirigen el trabajo de los contratistas que participan en los Servicios y no son responsables del trabajo realizado por los contratistas que trabajan para llevar a cabo las

mejoras.

28. El Participante reconoce que pueden ser necesarios permisos de construcción o inspecciones de edificios para los trabajos recomendados por los contratistas o Consultores, dependiendo de la jurisdicción en la que esté situada la propiedad. El Participante entiende que cualquier permiso de construcción o inspección de edificios que se requiera antes de permitir el trabajo dentro del Programa será responsabilidad del Consultor. No obstante, el Participante se compromete a cooperar con el Consultor en la obtención de los permisos o inspecciones necesarios.

El Participante abajo firmante ha leído y entiende lo anterior, y tiene autoridad para firmar este acuerdo.